

EX-2020-00329045- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo Nro. 158/2020 por medio de la cual se aprueba el Comité Evaluador del Área Humanidades II que analizará el desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Resolución Rectoral Nro. 1933/2018 -T.O. Ordenanza del H. Consejo Superior Nro. 06/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 492/2008; y,

CONSIDERANDO:

Que de manera involuntaria se ha deslizado un error material en la confección de la Resolución H.C.D. Nro 158/2020 en el apellido del Profesor Pittaluga, Roberto Eduardo;

Que es menester subsanar dicho error rectificando la mencionada Resolución;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática, de fecha 23 de febrero de 2021 resuelve aprobar, por unanimidad, y sobre tablas la rectificación requerida;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE**

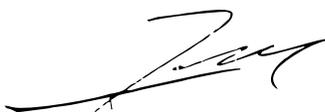
ARTÍCULO 1º- RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 158/2020 para que donde dice "...PITALUGA, Roberto Eduardo..." diga "**...PITTALUGA, Roberto Eduardo...**".

ARTÍCULO 2º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 17

IJ


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC